

ANEXO I (Artículo 1°)

LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALOR CRITERIO

POSICIÓN ARANCELARIA NCM	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	VALOR FOB U\$S	UNIDAD	GRUPOS DE ORIGEN
9503.00.80	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias, excepto los juegos o surtidos de juguetes que contengan pasta de moldear.	6,5	Kg	GR4
9503.00.99	Los demás juguetes; modelos de vehículos automóviles, de metal.	7,37	Kg	GR4
9503.00.99	Los demás juguetes; vehículos de plástico, de peso unitario inferior o igual a 10 g, excepto los modelos.	7,37	Kg	GR4
9503.00.99	Los demás juguetes; vehículos de plástico o de metal, de peso unitario superior a 10 g, excepto los modelos.	7,37	Kg	GR4
9503.00.99	Los demás juguetes, de peso unitario superior a 10 g, distintos a los de plástico, de metal o de madera, excepto: globos; pelotas y bolitas; mobiliarios, sanitarios o artefactos domésticos de muñecas; vehículos, incluidos los modelos; cuneros musicales; aquellos destinados a ser llevados a la boca por niños menores de tres años; sonajeros; trompos y yo-yo; alcancías; y revólveres, pistolas o armas largas, con accionamiento a muelle (resorte) o aire comprimido.	7,37	Kg	GR4
9504.90.90	Juegos de tablero	6,7	Kg	GR4



Administración Federal de Ingresos Públicos
2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I - VALORES CRITERIOS JUGUETES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.